

Informe de Actividades Mayo 2025

Huehuetenango 30 de mayo de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-389-2025-029
2. Nombre: Arturo Giovanni Martínez Castillo
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en el fortalecimiento de competencias técnicas de los monitores municipales en la elaboración de planificaciones operativas y en el monitoreo de intervenciones institucionales.	• La Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se conforma desde el COCODE y la integran los actores claves de la comunidad que trabajan en favor de la seguridad alimentaria y nutricional, estas comisiones son entes de coordinación, organización, planificación, gestión, vigilancia e identificación de grupos vulnerables, por ende de importancia a nivel comunitario, según lo establecido en la Guía operativa de conformación de COCOSAN, a través de la coordinación con Cooperación Internacional se establecen COCOSSAN's, por lo que como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación Departamental se organiza reunión con personal del Programa Mundial de Alimentos con el objetivo de conocer los avances respecto a la Fusión de Agendas que se facilitó con anterioridad, lo que permitirá conocer, funcionamiento, capacitación, libros de actas así como carné y por menores, actualizando de esta forma avances alcanzados hasta el mes de mayo, dicha información fortalecerán las competencias técnicas de monitores municipales de los municipios de Chiantla, Huehuetenango, Aguacatán y Santa Bárbara.
2	b) Asesorar en la elaboración de propuestas estratégicas para la atención de la desnutrición aguda a nivel municipal, con participación institucional e interinstitucional.	• Como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación Departamental se elabora propuesta estratégica, con el objetivo de que monitores municipales conozcan información respecto a vigilancia de agua realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, corredor endémico, así como al control propio de las municipalidades lo que permitirá fortalecer conocimientos, así como propiciar el análisis en el espacio de toma de decisiones de las distintas Comisiones Municipales de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional a Nivel Departamental. • Asesoramiento a Delegación Departamental de Huehuetenango en elaboración del Informe mensual del

		Monitoreo al Tratamiento a la Desnutrición Aguda con el objetivo de orientar procesos a monitores municipales, respecto a planificación y monitoreo según protocolo, reducir brechas y conocer situaciones que se presentan a nivel municipal y comunitario.
3	c) Apoyar en el monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por los monitores municipales, informar por escrito al delegado departamental sobre el desempeño observado e incluir las recomendaciones que se consideren necesarias.	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es la encargada de Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, por lo que como parte del monitoreo a las actividades planificadas y desarrolladas en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos se participa en 2 Fortalecimientos a Comisiones Comunitarias de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional brindadas por monitores municipales y personal de ECO, lo que permitirá informar a Delegado Departamental respecto a lo observado.
4	d) Asesorar a los monitores municipales en su participación e incidencia en mesas técnicas afines a la Seguridad alimentaria y nutricional y documentar lo asesorado.	- Como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación Departamental de Huehuetenango se participa en reunión con monitores municipales de los 7 municipios priorizados según Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y Mortalidad infantil por Desnutrición Aguda, con el objetivo de dar seguimiento a las sugerencias presentadas como lo son gestión de insumos y la importancia de incluir en Planes de Abordaje la vigilancia de agua y acciones coordinadas para la reducción de enfermedades diarreicas agudas y respiratorias así como acciones de importancia a incluir en planificación del próximo cuatrimestre. - Como parte de la asesoría que se brinda a Delegación Departamental de Huehuetenango, se participa en reunión ordinaria de Mesa Técnica Departamental de Atención al Tratamiento a la Desnutrición Aguda, con el objetivo de conocer avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional, entrega de alimentos NDA por VISAN - MAGA, así como brindar lineamientos respecto a la situación de desnutrición aguda y acciones a Mesas Técnicas Municipales, lo que permite continuar con la coordinación a nivel Nacional, Departamental y Municipal.
5	e) Asesorar a los monitores municipales en la elaboración de propuestas de proyectos enfocados en SAN para su gestión ante el Consejo municipal de desarrollo COMUDE.	Con el objetivo de fortalecer procesos a nivel municipal, se elabora informe en coordinación con Sub Delegado de la Secretaría de Planificación y Programación del a Presidencia de Guatemala de la Región Norte del Departamento, lo que permite contar con información de proyectos a realizarse en el año 2025, Informe que se traslada a monitores municipales para su conocimiento y análisis respectivo.
6	f) Apoyar en la elaboración de caracterizaciones, documentos e informes con información actualizada de seguridad alimentaria y nutricional del contexto municipal y departamental.	Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional establece en su literal n "Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la seguridad alimentaria y nutricional y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la Cooperación internacional en aspecto de SAN", por lo que se participa en reunión de coordinación con personal de Acción Contra el Hambre (ACH), con el objetivo de conocer proyecto a implementar en los municipios de Malacatancito y Huehuetenango, lo que permitirá beneficiar a más de 140

		familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional así como permitirá la coordinación con monitores municipales y socialización en los espacios de toma de decisiones de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7	g) Apoyar en el fortalecimiento de competencias de los integrantes de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel departamental y nivel municipal, para abordar la temática SAN según las directrices de la Dirección de fortalecimiento institucional y Despacho superior.	• Como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación Departamental se analizan y revisan los 7 planes de abordaje interinstitucional de los municipios de Chiantla, San Sebastián Huehuetenango, Malacatancito, Colotenango, Santa Eulalia, Jacaltenango y Barillas con el objetivo de dar cumplimiento a planificación cuatrimestral, incorporación de acciones sugeridas así como indicadores.
8	h) Apoyar en el diseño e implementación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo de intervenciones de Seguridad Alimentaria en el territorio.	• Asesoramiento a Delegación Departamental en revisión de información concerniente a charlas educativas de importancia para propiciar el cambio de comportamiento, que realizan los monitores municipales en los 33 municipios del departamento, con el objetivo de revisar, analizar y actualizar información, como parte de los lineamientos a cumplir de forma mensual en Delegación Departamental.
9	i) Apoyar en la revisión y consolidación de los productos que responden a las metas físicas elaboradas por los monitores municipales y que dan soporte a las actividades desarrolladas.	• Como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación departamental de Huehuetenango se realiza revisión de productos de metas físicas, respecto al monitoreo a la entrega de asistencia alimentaria de la Región Norte y Huista del Departamento con el objetivo de actualizar información así como orientar procesos.
10	j) Apoyar en el seguimiento de las iniciativas, planes y estrategias de coordinación interinstitucional y de interés a las Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional, para su adecuado cumplimiento.	• Como parte de la Asesoría que se brinda a Delegación Departamental se participa en reunión ordinaria de la Comisión de Reducción de Desastres (CODRED) con el objetivo de actualizar información respecto a temporada de incendios forestales, brindar apoyo institucional a la comisión según planificación presentada para el mes de mayo, así como iniciar con las acciones por temporada de lluvia, en seguimiento a eventos climáticos extremos relacionados con el fenómeno de El Niño, lo cuál coincide con a escasez de alimentos según temporalidad de siembras y cosechas, establecido en el protocolo de Contingencia para el abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda.

11	k) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	Asesoramiento a Delegación Departamental de Huehuetenango en participación en reunión Ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones implementadas en pro de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental, socialización de nuevos proyectos a implementarse en el Departamento así como coordinar acciones interinstitucionales según Plan Operativo de la Comisión, lo que permite dar cumplimiento a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional como el Derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa, establecido en el artículo 1 del Decreto 32-2005 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional".
----	--	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

Arturo Giovanni Martínez Castillo
Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales

f) 
DPI 2640 95944 1301

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdes
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 